

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE EMPLEO DE PROFESORADO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE CASTILLA Y LEÓN (ESADCYL) EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “VOZ”, (BOLSA DE EMPLEO CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN –FUESCYL–)

1. Adecuación y coherencia de la programación didáctica.

- Adecuación de los objetivos, contenidos, competencias, metodología y criterios de evaluación a lo establecido para la asignatura en la normativa correspondiente (Decreto 58/2011 por el que se establece el plan de estudios para las especialidades de Dirección escénica y Dramaturgia e Interpretación en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte dramático de la comunidad de Castilla y León).
- Coherencia entre los distintos elementos de la programación y adecuación de la propuesta al nivel y a la especialidad de Interpretación.
- Claridad, concreción y viabilidad de los contenidos y del temario.

2. Conocimiento de la materia: “Voz y palabra escénica”, “Verso en acción”.

- Dominio de los fundamentos, procedimientos y herramientas de la “Voz y palabra escénica” y “Verso en acción”.
- Capacidad para relacionar los contenidos teóricos con la práctica.
- Conocimiento de la anatomía y fisiología vocales.
- Relación entre el sentido del texto y la forma estrófica.

3. Propuesta metodológica y capacidad docente.

- Adecuación de la metodología al carácter práctico y creativo de la asignatura.
- Capacidad para plantear procedimientos y actividades que permitan al alumnado adquirir las competencias previstas en la normativa de aplicación.
- Adecuación de la metodología al perfil y nivel del alumnado de la especialidad de Interpretación.
- Capacidad para favorecer la autonomía y el desarrollo del alumnado.

4. Exposición oral y capacidad de comunicación.

- Orden, claridad y estructura en la exposición de la programación y del tema.
- Capacidad para explicar con precisión los conceptos y procedimientos propios de la materia, utilizando la terminología adecuada.
- Capacidad de comunicación y de transmisión de los contenidos, estableciendo relaciones claras entre la teoría y la práctica.

5. Capacidad de análisis, argumentación y respuesta.

- Capacidad para desarrollar de forma rigurosa y coherente el tema seleccionado mediante sorteo.
- Capacidad para relacionar el tema expuesto con los objetivos, contenidos, competencias y metodología de la asignatura.
- Capacidad de argumentación y solvencia en las respuestas a las preguntas formuladas por la Comisión de Selección.
- Capacidad para justificar las decisiones adoptadas en la programación y para resolver de forma razonada las cuestiones que se planteen de carácter didáctico, metodológico o relacionadas con las asignaturas.

6. Prueba práctica.

- Elocuencia en la ejecución de los textos.
- Manejo de la entonación y de la prosodia. Elementos expresivos: tempo, ritmo, pausas, portadores de sentido.
- Naturalidad, organicidad y veracidad en la expresión del texto.
- Uso del lenguaje específico para dar instrucciones al alumnado.

- Conocimiento práctico de los recursos del entrenamiento cuerpo/voz que posibilitan la aplicación de la técnica vocal.
- Capacidad para organizar el trabajo individual y/o grupal.
- Capacidad de respuesta y solvencia en la resolución de las preguntas que formule la Comisión de Selección.
- Dotes pedagógicas; asertividad con el alumnado; rigor y disciplina.

En Valladolid, a 16 de octubre de 2026.